

en libros de menudos y de pesos, que es la tercera
parte del derecho de Carney que debe exigirse
en esta Ciudad con arreglo a tarifa y Categoria
de la Poblacion

La Adm.^{on} de *Directas* } Servio un oficio del adm.^{on} de Contribuciones
Directas de la Provincia fha. cinco de los cor.^{tes}
en que manifiesta que por conveniencia del R.^o
Decreto de catorce de Inas anterior, las Adminis-
traciones de Contribuciones y de Impuestos, buelva
a titubarse Contribuciones Directas y de Indirectas
con lo que expresa; y el Ayuntamiento
Acordó Quedar enterado

Eleccion en tema
de maestros sup.
de instruccion pri-
mario. } Servio un oficio de la Comision Provincial de instruccion
primaria fha. cinco de los cor.^{tes}, con que dirige
una leccion de oposicion a la escuela de instruccion
primaria superior que ha de establecerse en esta
Ciudad, para que este Ayuntamiento proceda a la
eleccion y nombramiento del sugeto que ha de desem-
penar de entre los que componen la leccion que lo
son, D. Alejandro del Castillo y Carbillo, D. Ma-
riano Fraile y Segar, y D. Evaristo Borrero y
Navarro, previniendo a la Comision que en el
termino de cinco dias se Remita copia del acta
en que conste el nombramiento para elevarla
a la aprobacion del Sr. Jefe politico; y el Ayun-



